

¿NECESITA DINERO PARA LA UNIVERSIDAD?

Resumen sobre la ayuda federal para estudiantes 2012-13

Más de \$150 mil millones disponibles de ayuda federal para estudiantes que reúnan los requisitos

¿QUÉ ES LA AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES?

Es la asistencia financiera que otorga el gobierno federal a través del Departamento de Educación de los EE. UU. Son fondos que ayudan a los estudiantes a afrontar los gastos de los estudios que comienzan una vez finalizados sus estudios secundarios (por ejemplo, estudios universitarios, carreras de posgrado o en escuelas politécnicas).

La ayuda federal para estudiantes cubre gastos tales como matrícula, cuotas, hospedaje, alimentos, libros, suministros y gastos de transporte. También se la puede emplear para comprar una computadora y para la atención de dependientes.

Existen tres categorías principales de ayuda federal para estudiantes: becas, programas de estudio y trabajo, y préstamos. Consulte en qué programas participa su institución educativa. En la página 2 de este documento, se puede obtener información sobre los programas federales de ayuda estudiantil para 2012-13.

¿QUIÉN PUEDE RECIBIR LA AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES?

A continuación, se mencionan nuestros requisitos básicos para recibir asistencia financiera:

- demostrar la necesidad económica (para la mayoría de los programas; si desea obtener más información, visite: www.studentaid.ed.gov/financiar);
- ser ciudadano estadounidense o extranjero con derecho a participar;
- contar con un número de Seguro Social válido;
- inscribirse (si aún no lo ha hecho) en el Servicio Selectivo, si es varón y tiene entre 18 y 25 años;
- mantener un desempeño académico satisfactorio en los estudios posteriores a la escuela secundaria; y
- demostrar que está autorizado a estudiar en el nivel postsecundario de las siguientes formas:
 - ▶ contar con diploma de educación secundaria o Certificado de Formación Educativa General (GED, por sus siglas en inglés);
 - ▶ aprobar un examen autorizado de capacidad para beneficiarse (si no tiene diploma de escuela secundaria o certificado GED, una institución educativa puede tomarle un examen para determinar si está en condiciones de acceder a la formación que ofrece dicha institución);
 - ▶ completar seis horas crédito o curso equivalente para obtener el diploma o certificado;
 - ▶ cumplir con las demás normas federales que estipula el estado al que pertenece; o
 - ▶ finalizar los estudios secundarios con algún programa de estudios en el hogar aprobado por la legislación del estado.

¿CÓMO SOLICITAR LA AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES?

1. Complete la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSASM)*.

Si desea hacerlo en *FAFSA on the WebSM*, ingrese a www.fafsa.gov. Es más rápido y fácil que recurrir al papel.

Si necesita una copia impresa de la FAFSA, puede obtenerla en los siguientes sitios:

- nuestra página web en www.fafsa.gov (descargar el PDF);
- nuestro sitio ED Pubs en www.edpubs.gov; o
- nuestro Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al **1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)**.

Para el año 2012-13, el plazo para presentar la solicitud comienza el 1.º de enero de 2012 y termina el 30 de junio de 2013. ¡Pero debe presentar la solicitud tan pronto como pueda!

Para otorgar ayuda no federal, las instituciones educativas y los estados a menudo utilizan los datos consignados en dicha solicitud. Los plazos fijados vencen generalmente a comienzos del año. Puede consultar las fechas tope en *FAFSA on the Web* o en la copia impresa de FAFSA. Para más información sobre los plazos, consulte en los establecimientos educativos.

2. Revise su *Informe de Ayuda Estudiantil (SAR)*.

Después de presentar la solicitud, recibirá un *Informe de Ayuda Estudiantil*. Este documento contiene la información consignada en la FAFSA y, en general, incluye el Aporte Familiar Previsto (EFC, por sus siglas en inglés). El EFC es un índice que se utiliza para saber si reúne los requisitos para la ayuda federal para estudiantes. Analice los datos del Informe de Ayuda Estudiantil y efectúe las correcciones o los cambios que sean necesarios. Las instituciones educativas que mencione en la FAFSA accederán en forma electrónica a los datos de dicho informe.

3. Comuníquese con las instituciones educativas a las que le interese asistir.

Asegúrese de que la oficina de ayuda económica de cada uno de estos establecimientos tenga toda la información que necesita para determinar si está en condiciones de acceder a ella. Si reúne los requisitos, la oficina de ayuda económica de cada institución le enviará una carta de otorgamiento en la cual le indicará el monto y los tipos de ayuda (de todas las fuentes) que le ofrecerá el establecimiento. Puede analizar las cartas de las diversas instituciones a las que haya solicitado la admisión y comparar el tipo de ayuda ofrecida por cada una.

¿Tiene dudas? Datos de contacto:

- 1-800-433-3243
- 1-800-730-8913 (teletipo para personas con problemas auditivos)
- studentaid@ed.gov
- www.studentaid.ed.gov
- la oficina de ayuda económica del establecimiento educativo



PROGRAMAS DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES 2012-13

Programa	Tipo de ayuda	Detalles del programa	Monto anual
Beca Federal Pell	Beca: no es necesario reembolsarla.	Está disponible casi exclusivamente para estudiantes de pregrado.	2011-12: hasta \$ 5,550. (A la fecha de publicación de este documento, el monto para 2012-13 no ha sido determinado).
Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG)	Beca: no es necesario reembolsarla.	Para estudiantes de pregrado con necesidades económicas excepcionales. Se da prioridad a los becarios Pell. Se otorgan en función de la disponibilidad de fondos de la institución educativa.	\$100-\$4,000.
Beca de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Beca TEACH)	Beca: no es necesario reembolsarla, a menos que el estudiante no cumpla con la obligación de prestar los servicios acordados, en cuyo caso, deberá cancelar la Beca TEACH como préstamo sin subsidio del Direct Loan Program, con los intereses que se devenguen (acumulen) desde el momento en que haya sido otorgada (pagada al estudiante).	Para estudiantes de pregrado y posgrado que hagan o vayan a presentar los trabajos prácticos necesarios para convertirse en maestro de escuela primaria o secundaria. El becario debe firmar un Acuerdo de Servicio mediante el cual se compromete a enseñar jornada completa en un área designada donde haya pocos docentes durante cuatro años completos (dentro de los ocho años de finalización del programa académico) en una escuela primaria o secundaria para niños de familias con bajos recursos.	Hasta \$ 4,000 por año. El monto total no podrá exceder \$ 16,000. Estudiante de posgrado: el monto total no podrá exceder \$ 8,000.
Beca por servicios prestados en Irak y Afganistán	Beca: no es necesario reembolsarla.	Para quienes no pueden acceder a la Beca Pell solo debido a que cuentan con menor necesidad económica que la requerida para recibir los fondos Pell, cuyos padres o tutores hayan fallecido tras haber prestado servicios en Irak o Afganistán después del atentado del 11 de septiembre, y quienes, al momento del fallecimiento del padre o tutor, fueran menores de 24 años o estuvieran cursando, al menos, a tiempo parcial en una institución de educación superior.	El monto máximo es igual al de la Beca Pell. El pago se ajusta en el caso de estudios que no sean de jornada completa.
Programa Federal de Estudio y Trabajo	Fondos ganados mientras el alumno asiste a la institución educativa. No es necesario reembolsarlos.	Para estudiantes universitarios y de posgrado. El trabajo se puede desempeñar dentro o fuera del recinto institucional. Los estudiantes perciben, al menos, el salario mínimo federal.	Sin montos anuales mínimos o máximos.
Préstamo Federal Perkins	Préstamo: se debe reembolsar con intereses.	Para estudiantes de pregrado y posgrado. Se debe reembolsar a la institución educativa que lo otorgó, a una tasa de interés del 5%.	Estudiantes de pregrado: hasta \$ 5,500. Estudiantes de posgrado y profesionales: hasta \$ 8,000.
Préstamo con subsidio del Direct Loan Program	Préstamo: se debe reembolsar con intereses.	Para los estudiantes de pregrado. el Departamento de Educación de los EE. UU. paga los intereses mientras el prestatario estudia y durante períodos de gracia o aplazamientos. El alumno debe cursar, al menos, a medio tiempo y debe tener necesidades económicas. La tasa es del 6.8 %.	\$3,500-\$5,500, en función del nivel de estudio.
Préstamo sin subsidio del Direct Loan Program	Préstamo: se debe reembolsar con intereses.	Para estudiantes universitarios y de posgrado. El prestatario se hace cargo de los intereses. El estudiante debe cursar, al menos, a medio tiempo. No es necesario tener necesidades económicas. La tasa es del 6.8 %.	\$5,500-\$20,500 (menos los montos con subsidio que se reciban durante el mismo período); en función del nivel de estudio y la situación de dependencia.
Préstamo PLUS del Direct Loan Program	Préstamo: se debe reembolsar con intereses.	Para padres de estudiantes universitarios dependientes, estudiantes de posgrado y profesionales. Los estudiantes deben cursar, al menos, a medio tiempo. No es necesario tener necesidades económicas. Sin subsidio: El prestatario se hace cargo de los intereses. La tasa es del 7.9 %.	El monto máximo equivale al costo de estudiar, menos cualquier otra ayuda económica que el estudiante reciba. No hay monto mínimo.

¿Busca más fuentes para acceder a fondos gratuitos?

Visite www.studentaid.ed.gov/scholarship para efectuar una búsqueda en línea de becas gratuitas (sitio web disponible solo en inglés).

